



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.518/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 347/2010, de fecha 04 de Mayo de 2010, por de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comisión de Servicios a don **ALAN FIGUEROA FIGUEROA**, Auxiliar, Grado 16°, según siguiente detalle:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Chincolco	14.02.2010	Traslado de serie Club Caupolicán de Cachagua a participar en Campeonato de Campeones.	\$ 12.841.-

2° **PAGUESE** al funcionario, como comisión de Servicios la suma de \$ 12.841.- (treinta y dos mil ciento tres pesos).

3° **IMPUTESE** el gasto al 215-21-01-004-002: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Comisión de Servicios.



ELECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR /ff.-